PAGO No. 2 DE 2
SECOP II

Período de pago: Del 08 de septiembre al 24 de noviembre del 2023.	**Valor a pagar:** $ 103.000.000

INFORMACIÓN DEL CONTRATO		
Contrato No. y fecha: No. 3137 del 04/07/2023 Adicional **Contrato No. y fecha :0001 del 19 de septiembre de 2023** **Modificatorio. 002 del 24 de noviembre de 2023**	**Tipo de contrato:** Mínima Cuantía	
Contratista: MUNDO GASTRONOMICO DE LA PERLA	**NIT:** 901458299-1	
Correo: mundogastronomicodelaperla@gmail.com	**Teléfono**: 3208348644	
Objeto: "ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA "SEMBRANDO LA MIGRACIÓN" PARA LA PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA DE LA POBLACIÓN MIGRANTE Y DE ACOGIDA COMO ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN SOCIAL"		
Duración: CINCO (05) meses	**Fecha Inicio:** 06/07/2023	**Fecha Final:** 05/12/2023
Disp. Ptal. No. y fecha: No. 00002876 Expedido 20/06/2023 Ad **Disp. Ptal. No. y fecha:** No. 00003944 Expedido 10/08/2023	**Registro Ptal. No. y fecha:** No 00003809 Expedido 04/07/2023 Ad **Registro Ptal. No. y fecha:** No 00004885 Expedido 19/09/2023	
Rubro Presupuestal: 2.1.2.3.2.02.02.008.45– Servicios prestados a la empresas y servicios de producción	**Valor del contrato:** 103.500.000 Valor adicional :$ 51.250.000	

EL MUNICIPIO a través del **SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL**, cancelará el valor del contrato resultante del presente proceso en **DOS PAGOS PARCIALES**, de la siguiente manera:

PRIMER PAGO: Correspondientes al 50% del valor del contrato. El primer pago se realizará transcurrido el 50% del plazo de ejecución del contrato con previa presentación de la factura o cuenta de cobro por parte del contratista. En todo caso ambos pagos están sujetos a la previa presentación de los siguientes documentos: (a) Factura correspondiente o cuenta de cobro; (b) Certificación de Cumplimiento del objeto contractual expedida por el Supervisor designado y lo Interventor Contratado; (c) Copia de las Planillas de Pago donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales y (d) la acreditación del Pago de las estampillas correspondientes.

SEGUNDO PAGO: Correspondientes al 50% restante del valor del contrato. El segundo pago se realizará, cuando finalice el plazo de ejecución del contrato. En todo caso ambos pagos están sujetos a la previa presentación de los siguientes documentos: (a) Factura correspondiente o cuenta de cobro; (b) Certificación de Cumplimiento del objeto contractual expedida por el Supervisor designado y lo Interventor Contratado; (c) Copia de las Planillas de Pago donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales y (d) la acreditación del Pago de las estampillas correspondientes.

En todo caso los pagos por este concepto estarán sujetos al PAC establecido por la secretaria de Hacienda del Municipio de Cúcuta

FORMA DE PAGO ADICIONAL: El valor adicional será efectuado con EL SEGUNDO PAGO, previsto en la forma de pago del Contrato No. 3137 de 2023.

Número y tipo de cuenta: 816-000016-48 Ahorros	**Entidad bancaria:** Bancolombia

2. DATOS DEL SUPERVISOR	
Nombre Del Supervisor: MAURICIO FERNANDO AGUAS SANCHEZ	
Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social	Cargo: Secretario de Despacho
Correo: desarrollo@cucuta.gov.co	Teléfono: 3143574689

3. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL				
CONCEPTO	**ENTIDAD**	**PLANILLA N°.**	**PERIODO**	**VALOR**
SALUD	NUEVA EPS SANITAS EPS	4527645569	NOVIEMBRE 2023	$153.400
PENSIÓN	COLPENSIONES	4527645569	NOVIEMBRE 2023	$ 196.300
A.R.L.	COMPAÑÍA DE SEGUROS POSITIVA	4527645569	NOVIEMBRE 2023	$6.500

4. RELACIÓN DE PAGOS DE ESTAMPILLAS		
Entidad	**N° Estampilla**	**Valor pagado**
ProDesarrollo científico	N/A	N/A
Banco de proyecto	N/A	N/A

5. BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**VALOR**
Valor inicial del contrato	$ 103.500.000
Valor Adicionales	$ 51.750.000
Valor Total del Contrato	**$ 155.250.000**
Valor Pagado	$ 51.750.000
Valor Cobrado en el presente informe	$ 103.000.000
Valor total ejecutado	**$ 155.250.000**
Valor saldo por ejecutar	$ 0

6. CERTIFICACIÓN CONTRATISTA

Yo, DIANA MARCELA MERCHA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.092.016.402, en mi calidad de representante legal de la sociedad MUNDO GASTRONOMICO DE LA PERLAS.A.S.; en calidad de contratista:

1. Certifico que cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual las cuales se encuentran descritas en el informe de cumplimiento.

2. Los documentos de soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión de acuerdo a la normatividad legal vigente, las estampillas correspondientes al valor cobrado.

3. Autorizo el pago en la cuenta bancaria registrada en la presente acta, de acuerdo a los documentos previamente enviados.

4. No he realizado cambios en mi Registro Único Tributario de acuerdo al documento registrado para el trámite de pagos ante la Alcaldía de Cúcuta.

5. Soy declarante de Impuesto de Renta: SI __x___ NO _____.

6. Que para efectos de la aplicación del artículo 383 del E.T., bajo gravedad de juramento certifico:
He contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad pactada (Par. 2 Art. 383 ET). SI ___X__ NO ___

De aplicarme y considerarlo necesario, me comprometo a informar y allegar a la entidad para la depuración de la retención en la fuente los respectivos soportes, de acuerdo a los artículos 126 y 387 del E.T.

Diana Merchán

MUNDO GASTRONOMICO DE LA PERLA S.A.S.
R/L.: DIANA MARCELA MERCHAN MURILLO
CONTRATISTA

7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMENTO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Yo, MAURICIO FERNANDO AGUAS SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía 1.090.413.738, en mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;
2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el informe de cumplimiento, dentro del período de cobro; los cuales reposan en el expediente del contrato que se encuentra en (oficina ordenadora) de la alcaldía de Cúcuta;
3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo señalado en la ley 100 de 1993 ley 797 de 2003 y art. 41 de la ley 80 de 1993, para lo cual allegó los respectivos recibos de pago del periodo correspondiente, tal como lo exige el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Teniendo en cuenta lo anterior autorizo el presente pago, el 27 de noviembre de 2023.

Firmado digitalmente por MAURICIO FERNANDO AGUAS SANCHEZ
10:06:47 -05'00' Fecha: 2023.11.27

MAURICIO FERNANDO AGUAS SANCHEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
SUPERVISOR

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato designado por esta Secretaría, autorizo el presente pago,

Firmado digitalmente por MAURICIO FERNANDO AGUAS SANCHEZ
10:06:47 -05'00' Fecha: 2023.11.27

MAURICIO FERNANDO AGUAS SANCHEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
SUPERVISOR